

GRUPO FINANCIERO MULTIVA, S.A.B. DE C.V.

ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

Siendo las 13:00 horas del día 30 de abril de 2014, en la Ciudad de México, D.F., domicilio social de **Grupo Financiero Multiva, S.A.B. de C.V. (Grupo Financiero Multiva o la "Sociedad")**, se reunieron en el quinto piso del edificio marcado con el número 45 de Cerrada Tecamachalco, Colonia Reforma Social, los señores accionistas y representantes de accionistas de dicha Sociedad, a fin de celebrar una **Asamblea General Extraordinaria de Accionistas** para la cual fueron debidamente convocados según convocatoria publicada en el periódico "Excélsior", el día 14 de abril de 2014. Un ejemplar de dicha publicación se agrega como **Anexo "Uno"** al expediente de la presente acta.

Presidió la Asamblea, en los términos del Artículo Vigésimo Primero de los Estatutos Sociales de la Sociedad y por designación de todos los accionistas presentes, el señor Licenciado Fernando José Lezama Shiraishi, en ausencia del Presidente del Consejo de Administración, señor Don Olegario Vázquez Raña, ocupando la Secretaría de la misma el señor Licenciado Crispín Francisco Salazar Aldana, por ocupar dicho cargo en el Consejo de Administración.

A continuación el Presidente actuante dio la bienvenida a los señores Accionistas y propuso como escrutadores a los señores José Emilio Cuevas de la Garza y Gustavo Adolfo Rosas Prado quienes estando presentes aceptaron los cargos conferidos, una vez que dicha propuesta fue aceptada por la Asamblea, elaboraron la lista de asistencia la cual se agrega al expediente de la presente acta marcada como **Anexo "Dos"**; y procedieron a efectuar el escrutinio de las acciones representadas por los concurrentes y, después de haber efectuado el cómputo de asistencia, previa revisión que hicieron de la convocatoria publicada para la Asamblea en el periódico antes mencionado; de las constancias expedidas por la S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., de los listados de accionistas, del examen de las tarjetas de admisión expedidas a favor de los asistentes; de los formularios de poder y el registro de los accionistas, certifican y hacen constar que existe quórum estatutario para la celebración de la Asamblea de Accionistas convocada, ya que se encuentran y están legítimamente presentes o representadas **646'536,013** acciones de las **649'296,272** acciones en circulación con derecho a voto en que se divide el capital social pagado de la Sociedad, equivalente al **99.57%** de dicho capital social pagado con derecho a voto del Grupo Financiero.

Los mencionados escrutadores hacen constar todas y cada una de las circunstancias expresadas y referidas con anterioridad, así como el haberse dado cumplimiento a los requisitos a que se refiere el artículo 31 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras y 49 de la Ley del Mercado de Valores, emitiendo la certificación que debidamente firmada se agrega al expediente de esta acta como **Anexo "Tres"**.

En vista de lo anterior y con base en las certificaciones e informe que presentan los propios escrutadores, el Presidente declaró legalmente instalada la presente Asamblea y por lo tanto válidas las resoluciones que en la misma se tomen.

GRUPO FINANCIERO MULTIVA, S.A.B. DE C.V.

ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

El Presidente actuante le solicitó al Secretario que procediera a dar lectura a la convocatoria mencionada en el primer párrafo de esta acta y, en especial, al Orden del Día.

ORDEN DEL DÍA

- I. Propuesta y en su caso, aprobación para reformar los Estatutos de la Sociedad, a efecto de actualizarlos acorde a la legislación vigente;
- II. Designación de delegados especiales de la Asamblea para que formalicen los acuerdos de la misma, en su caso, suscriban los documentos necesarios para dicho efecto.

PUNTO PRIMERO.- PROPUESTA Y EN SU CASO, APROBACIÓN PARA REFORMAR LOS ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD, A EFECTO DE ACTUALIZARLOS ACORDE A LA LEGISLACIÓN VIGENTE.

En desahogo del **Primer Punto del Orden del Día**, el señor Presidente propuso a la Asamblea reformar diversos Artículos de los Estatutos Sociales de la Sociedad y realizar una compulsa de los mismos, con el fin de dar cumplimiento a lo que establece la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, recientemente expedida por el "Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia financiera y se expide la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de enero de 2014 (el "**Decreto de Reforma Financiera**") e insertar en los mismos las modificaciones necesarias.

Asimismo, el Presidente comentó que el Convenio Único de Responsabilidades se ajustará mediante un Convenio Modificatorio en términos de lo dispuesto por la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras.

A continuación el Presidente distribuyó a los asistentes el documento que contiene las reformas a los Estatutos Sociales y la compulsa de los mismos.

La Asamblea, después de analizar y comentar ampliamente las propuestas anteriores, de manera unánime tomó las siguientes:

RESOLUCIONES:

PRIMERA.- Se aprueba modificar los Estatutos Sociales de la Sociedad y la compulsa de los mismos, la cual se adjunta a la presente resolución como **Anexo "Cuatro"** debidamente firmada por el Secretario del Consejo de Administración. Lo anterior, a fin de dar cumplimiento a lo previsto en la fracción III del artículo Trigésimo Quincuagésimo Segundo Transitorio del Decreto de Reforma Financiera y sujeto a la aprobación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

GRUPO FINANCIERO MULTIVA, S.A.B. DE C.V.

ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

SEGUNDA.- Se instruye y se faculta en este acto, al Secretario del Consejo de Administración para que, sujeto a lo previsto en la resolución anterior:

- I. Lleve a cabo las gestiones y actos correspondientes para adecuar los títulos y/o certificados provisionales representativos del capital social de la Sociedad, en los términos señalados en el Decreto de Reforma Financiera.
- II. Lleve a cabo el canje y/o depósito correspondiente de los títulos accionarios o certificados provisionales ante el S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.
- III.- Coordine la firma del Convenio Modificatorio al Convenio Único de Responsabilidades, para ajustarlo a los términos de lo dispuesto por la actual Ley para Regular las Agrupaciones Financieras.
- IV. Coordine la realización de todos los trámites necesarios para obtener la aprobación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y una vez obtenida ésta, proceda a formalizar las modificaciones estatutarias propuestas y coordine su inscripción en el Registro Público de Comercio respectivo.

Para efectos de lo anterior, se autoriza que se efectúen las adecuaciones a las propuestas de modificación a los Estatutos Sociales que, en ejercicio de las facultades que la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras le confiere, sean requeridas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, como parte del proceso de autorización correspondiente.

PUNTO SEGUNDO.- DESIGNACIÓN DE DELEGADOS ESPECIALES DE LA ASAMBLEA PARA QUE FORMALICEN LOS ACUERDOS DE LA MISMA, EN SU CASO, SUSCRIBAN LOS DOCUMENTOS NECESARIOS PARA DICHO EFECTO.

En desahogo del segundo y último punto del Orden del Día, el Presidente actuante propuso a la Asamblea se designaran como delegados especiales a los señores Licenciados Javier Valadez Benítez, José Luis Alberdi González, Gabriel López Ávila y Crispín Francisco Salazar Aldana para que completen o cumplimenten las resoluciones tomadas en la Asamblea.

A continuación la Asamblea por unanimidad de votos tomó la siguiente:

RESOLUCION :

ÚNICA.- Se designó y autorizó indistintamente a los señores Licenciados Javier Valadez Benítez, José Luis Alberdi González, Gabriel López Ávila y Crispín Francisco Salazar Aldana como delegados especiales de la Asamblea, para que

GRUPO FINANCIERO MULTIVA, S.A.B. DE C.V.

ASAMBLEA DE ACCIONISTAS

en nombre y representación de la Sociedad conjunta o separadamente, en caso de ser necesario:

- a) Comparezcan ante el Notario Público de su elección a la protocolización del acta correspondiente a la presente Asamblea, así como para consignar los acuerdos en ella tomados, elevando los mismos a Escritura Pública, pudiendo ordenar la emisión de Testimonios a favor de las personas aquí señaladas.
- b) Para que gestionen las autorizaciones que al efecto se requieran de las autoridades competentes, en relación con los acuerdos tomados en la Asamblea.
- c) Para que inscriban en el registro de comercio, dependiente del Registro Público de la Propiedad de esta Ciudad, el testimonio notarial respectivo.
- d) En general para que lleven a cabo todos los actos que resulten necesarios o convenientes, a fin de dar pleno vigor y efecto a las resoluciones adoptadas en esta Asamblea.

Finalmente y no habiendo más asuntos que tratar, se hace constar que el capital pagado de la Sociedad, desde el inicio, durante todo el desarrollo y hasta el final de esta Asamblea, estuvo representado en la forma y términos que se señala en la lista de asistencia que se anexa a la presente acta, dándose por terminada la Asamblea, para lo cual se levanta como constancia la presente acta, misma que es puesta a consideración de los asambleístas, siendo aprobada y ratificada por unanimidad de votos de los asistentes, firmada el mismo día de su fecha, siendo las 13:30 horas, por el Presidente y Secretario que en ella intervinieron.

FERNANDO JOSÉ LEZAMA SHIRAIISHI
PRESIDENTE

C. FRANCISCO SALAZAR ALDANA
SECRETARIO



AUTENTIFICACIÓN

CRISPIN FRANCISCO SALAZAR ALDANA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE **GRUPO FINANCIERO MULTIVA, S.A.B. DE C.V.**, AUTENTIFICO QUE EL PRESENTE EJEMPLAR CONCUERDA EN TODOS SUS TÉRMINOS CON EL TEXTO ORIGINAL DEL ACTA LEVANTADA CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE UNA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS, EL DÍA 30 DE ABRIL DE 2014; ACTA QUE OBRA EN CUATRO HOJAS, ESCRITAS SOLO POR EL ANVERSO. LO ANTERIOR PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.

México, D.F., a 02 de mayo de 2014.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Salazar', is written over a horizontal line.

LIC. CRISPIN FRANCISCO SALAZAR ALDANA
SECRETARIO DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION